

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12926 BARCELONA

Jesús Santiago Ortega Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso y apertura de liquidación, dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 938/2017 Sección: C4

Número Identificación General: 0801947120178007064

Fecha del auto de declaración y apertura de liquidación. 15 de enero de 2018.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Fabio Omar Domingo Bartolone, con Número Identificación Extranjero número. X0764747C, con domicilio en Calle Numancia, núm. 101, esc.B, 13ª 1ª 08005 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Ana Maria Rossell Garau, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Bisbe Sevilla 50-52, 3º3ª, 08022 - Barcelona Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo. 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 22 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014269-1